SELLO 10º AÑO 1875 IMPTO DE GUERRA 50. POR % UNA PESETA

N.0.124.939

sesion, el Ayuntamto quedo enterado de las ordenes y circulares que contienen acordando su cumplimto

Posesorio, Moreno. Acto seguido se dio cuenta de una solicitud posesoria de Pascual Moreno Guillamon, de cuatro fanegas de tierra secano, enterado la corporacion acordo su cumplimto con sujecion á los libros de Vigueza,

Revision de cuentas Municipales y del Posito. teniendo acordado la revision de todas las cuentas municipales y del posito que se hallen sin ultimar, para lo cual tambien se tiene acordado que el examen de las mismas sea por una persona entendida y desinteresada con presencia de una comision del Ayuntamto, consultese al Sor Gobernador si los gastos que se ocasionen, si se han de sufragar del capitulo imprevistos del presupuesto del año actual, ó en que forma

Recaudacion. Habiendo pasado con exceso el plazo concedido á los recaudadores D. Juan Lopez Abiles, y D. Felix Gomez Guillamon nombrados en sesion de veinticinco de Abril ultimo los